Asunción, 11 de junio de 2014.

Contratación Directa - PAC Nº 22 ID Nº 276.238

"Adquisición de Útiles de Oficina"

INFORME DE EVALUACIÓN

Antecedentes y Base Legal

Una vez recibidos los antecedentes de este llamado, se ha procedido al análisis de los antecedentes que guardan relación al proceso de Contratación Directa, PAC CGR N° 22/14, convocada para la "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"; del cual se concluye:

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme al costo estimativo y al Art. 16 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.
- Resolución CGR Nº 09/14 de fecha 26 de febrero de 2014, "*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014*".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000000070/2014 por Guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000), a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal.
- La comunicación a la DNCP se realizó vía Web en fecha 14/04/14, generando el Exp. N° 310.808
- El sistema de adjudicación de la presente contratación es POR ITEMS.
- La formalización de la adjudicación con el oferente seleccionado se realizará mediante Orden de Compra, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014.
- Las empresas invitadas fueron: H.F. COMERCIAL E INDUSTRIAL, GOLDEN TRADE SRL, TELEXPAR, PAPELERA GUAIRA, ALAMO S.A. y MARTINEZ HNOS. S.R.L.
- Tomaron conocimiento a través del Portal de la DNCP las siguientes empresas: DISTRIBUIDORA MULTIMERC, GEMINIS IND. Y COM. S.R.L., LA SOLUCION Y NEW SHOP.
- En fecha 05/05/14 se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, donde consta que presentaron sus ofertas las siguientes firmas: DISTRIBUIDORA MULTIMERC, ALAMO S.A., MARTINEZ HNOS. S.R.L., PAPELERA GUAIRA Y GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. Asimismo, que las firmas LA SOLUCION Y NEW SHOP presentaron después de de la hora tope establecida en la Carta de Invitación.

EVALUACION

Verificación de los Documentos

La evaluación de documentos y las ofertas se realizó de acuerdo a las condiciones determinadas en el Anexo 1 de la Carta de Invitación "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa", especificamente en el punto 10, y en observancia a lo establecido en el artículo 60 del Decreto del P.E. Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el **punto 1) del Artículo 61 del citado Decreto**, resultando:

Conforme condiciones determinadas en el Anexo 1, correspondiente a las instrucciones para los oferentes y procedimientos de la contratación, y en cumplimiento a lo establecido en el **punto 1.), del artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la ley Nº 2051/03**, se analiza cuanto sigue:

OFERENTES	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	ALAMO S.A.	MARTINEZ HNOS. S.R.L.	PAPELERA GUAIRA	GEMINIS IND. Y COM. S.R.L.
DOCUMENTOS					
a) **Formulario de Oferta *** ***[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]***	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

En el cuadro precedente se observa que las firmas que presentaron oferta, cumplen con todos los documentos de carácter sustancial requeridos; por tanto, se prosigue con la evaluación, conforme Cuadro Comparativo de Ofertas.

EVALUACIÓN DE OFERTAS EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Considerando que la modalidad de la presente adjudicación se realizará por item, se procede a analizar en detalle el cumplimiento con los demás requisitos establecidos por la Convocante, de todas las firmas que han presentado oferta y que presentaron en la forma requerida las documentaciones básicas de carácter sustancial **(resaltado en negritas)**.

Del mismo modo se procede a la verificar si existen errores aritméticos en las ofertas propuestas y se concluye que las mismas están correctas.

Basados en lo establecido en el **punto 3) del Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la ley Nº 2051/03**, y en los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, específicamente en el punto 11, se procede a verificar los documentos adicionales solicitados, con el fin de determinar la capacidad técnica, económica y financiera de las firmas, concluyéndose en:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	DISTRIBUIDORA MULTIMERC
a) **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.**	**CUMPLE SIPE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE SIPE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE SIPE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE
e) **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.***	**NO CORRESPONDE**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE SIPE

g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ALAMO S.A.	MARTINEZ HNOS. S.R.L.	PAPELERA GUAIRA	GEMINIS IND. Y COM. S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	**NO APLICA**	NO APLICA

III. Otros documentos.	DISTRIBUIDOR A MULTIMERC	ALAMO S.A.	MARTINEZ HNOS. S.R.L.	PAPELERA GUAIRA	GEMINIS IND. Y COM. S.R.L.
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.)					
Constancias o certificados de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes proveyeron bienes (útiles de oficina semejantes a los del llamado), en los últimos 2 (dos) años (2011 y 2012), donde aclaren haber recibido a satisfacción.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE (FALTA 2011)**
Copias de Balances de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales vencidos (Años 2011 y 2012)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	**NO CUMPLE**
Copia de contratos por provisión o facturaciones de provisión de utiles de oficina similares a lo propuesto, por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

presente licitación, de los 2 (dos) últimos años (2011 y 2012) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.					
Descripción del local de funcionamiento de la empresa, cantidad de empleados, equipamientos, capacidad de almacenamiento, etc.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE SIPE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto Nº 7781/06.	**NO CUMPLE**	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	**NO CUMPLE**

Del cuadro precedente, se observa la falta de algunos documentos de carácter no sustancial, por lo que este Comité, en uso de sus atribuciones, ha procedido a solicitarlos a las firmas afectadas.

En ese sentido, se informa que la firma **DISTRIBUIDORA MILTIMERC** presentó los documentos no respetando el plazo (posterior) y no presentando por el canal habilitado para el mismo que era la de Mesa de Entradas de la Dirección de Administración y Logística (fue presentado por mesa de entradas de la Institución), y la firma **GEMINIS IND. Y COM.S.R.L.**, de los documentos solicitados no ha presentado la Constancia de instituciones a quienes proveyeron bienes semejantes donde aclaren haber recibido con satisfacción correspondiente al ejercicio 2012, por lo cual ambas ofertas son DESCALIFICADAS.

Las firmas ALAMO S.A., MARTINEZ HNOS. S.R.L. y PAPELERA GUAIRA, cumplieron en tiempo y forma con los documentos de carácter sustancial que les fueran solicitados por tanto se continua con la evaluación financiera de las mismas.

CUADRO COMPARATIVO DE RATIOS - PAC Nº 22/2014 ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA

MARTINEZ HNOS.							
ESTADO PATRIMONIAL E INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS							
SITUACION FINANCIERA DE LOS 2 (DOS) EJERCICIOS ANTERIORES							
REFERENCIA DEL BALANCE	**AÑO 2011**	**AÑO 2012**	**2011**	**2012**	**Acumulado de los 2 Ultimos Años**	**Indices**	
ACTIVO CORRIENTE	57.863.034.235	63.723.727.689					
PASIVO CORRIENTE	20.979.496.345	34.351.288.061	2,76	1,86	4,61	2,31	**RATIO DE LIQUIDEZ**
PASIVO TOTAL	20.979.496.345	34.351.288.061					
ACTIVO TOTAL	59.846.423.114	65.803.326.343	0,35	0,52	0,87	0,44	**ENDEUDAMIENTO**
UTILIDAD NETA	10.019.533.220	13.157.706.186					
CAPITAL	15.000.000.000	15.000.000.000	0,67	0,88	1,55	0,77	**RENTABILIDAD**

PAPELERA GUAIRA							
ESTADO PATRIMONIAL E INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS							
SITUACION FINANCIERA DE LOS 2 (DOS) EJERCICIOS ANTERIORES							
REFERENCIA DEL BALANCE	AÑO 2011	AÑO 2012	2011	2012	Acumulado de los 2 Ultimos Años	Indices	
ACTIVO CORRIENTE	4.030.829.636	4.547.881.206					
PASIVO CORRIENTE	675.261.026	493.886.520	5,97	9,21	15,18	7,59	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO TOTAL	675.261.026	493.886.520					
ACTIVO TOTAL	4.209.362.259	4.689.750.507	0,16	0,11	0,27	0,13	ENDEUDAMIENTO
UTILIDAD NETA	1.340.919.663	660.448.712					
CAPITAL	20.000.000	20.000.000	67,05	33,02	100,07	50,03	RENTABILIDAD

ALAMO S.A.							
ESTADO PATRIMONIAL E INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS							
SITUACION FINANCIERA DE LOS 2 (DOS) EJERCICIOS ANTERIORES							
REFERENCIA DEL BALANCE	AÑO 2011	AÑO 2012	2011	2012	Acumulado de los 2 Ultimos Años	Indices	
ACTIVO CORRIENTE	37.048.563.935	67.621.296.657					
PASIVO CORRIENTE	20.480.331.686	43.874.122.564	1,81	1,54	3,35	1,68	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO TOTAL	20.486.600.107	43.880.390.985					
ACTIVO TOTAL	47.279.643.871	81.876.006.600	0,43	0,54	0,97	0,48	ENDEUDAMIENTO
UTILIDAD NETA	5.867.274.294	11.998.442.010					
CAPITAL	5.000.000.000	10.000.000.000	1,17	1,20	2,37	1,19	RENTABILIDAD

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo que el llamado se realizó en la modalidad de Contratación Directa, por ítems, fundamentados en los criterios estipulados para esta convocatoria, en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia" y el Art. 34 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03, **se recomienda, la adjudicación a favor de las firmas citadas más abajo**, este Comité recomienda la adjudicación por un monto total de **Gs. 41.544.540 (Guaraníes cuarenta y un millones quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta)**, a favor de las ofertas más convenientes, con solvencia técnica, económica y legal, acorde a los precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas solicitadas, de acuerdo al siguiente detalle:

- ALAMO S.A.: ítems 2, 3, 5, 11, 12, 13, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34, 35 y 39, por un monto total de **Gs. 17.903.040-** (Guaraníes diecisiete millones novecientos tres mil cuarenta).-

- MARTINEZ HNOS. S.R.L.: ítems 1, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 23, 30, 31, 37 y 41, por un monto total de **Gs. 19.041.500-** (Guaraníes diecinueve millones cuarenta y un mil quinientos).-

- PAPELERA GUAIRA: ítem 4 por un monto total de **Gs. 4.600.000.-** (Guaraníes cuatro millones seiscientos mil).-

Se aclara, que conforme al Art. 34, inc c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo

al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación" se aplica en lo que respecta a los ítems 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14 al 31, 34, 35, 37 y 41.

Asimismo, se sugiere declarar desiertos los ítems 32, 33, 36, 38 y 40, conforme al ***Art. 30 de la Ley Nº 2051/03, inc. a), que dice: que no se hubiera presentado oferta alguna.-***

Se anexan Cuadro Comparativo de ofertas y Cuadro de Precios Adjudicados, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Finalmente, conforme a los Art. 28 y 34 de la Ley N° 2051/03, queda a criterio de la Superioridad la adjudicación de este llamado, de acuerdo a la recomendación efectuada en párrafos precedentes, con la salvedad de que la misma se debería formalizar a través de Orden de Compra, previa autorización por Resolución CGR, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

ABG. VALERIA ASCURRA
Dirección General de Asuntos Jurídicos

LIC. LETICIA ALONSO
Dirección General de Licitaciones

Sr. AUGUSTO MARTÍNEZ
Dirección de Administración y Logística